Port de Barcelona

SEGUNDA VISITA GUIADA

TÍTULO LICITACIÓN: CONCURSO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE HOSPITALITY DEL PORT DE BARCELONA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA 37ª AMERICA'S CUP EN LOS TINGLADOS DEL MUELLE ORIENTAL. RSC: 2023-00361.

En relación con la licitación de referencia, mediante la presente se convoca a los interesados en visitar la zona objeto de licitación a las 9:30 horas del día 13 de diciembre de 2023, delante de la **Fundació Navegació Oceànica de Barcelona (FNOB),** Moll de Llevant, 1, 08039 Barcelona.

Se limita el número de asistentes a **dos personas por empresa licitadora**.

Uso obligatorio de calzado adecuado.

Los interesados en participar en esta visita deberán comunicar su interés a la APB mediante escrito dirigido al Director General de dicha entidad, como máximo el día 12 de diciembre de 2023, hasta las 18:00 h.

La persona de contacto en la realización de la visita es: la **Sra Gemma Peñalver.**

Barcelona, a 11 de diciembre de 2023

TÍTOL LICITACIÓ: CONCURS PER A L'EXPLOTACIÓ DE L'ACTIVITAT D'HOSPITALITY DEL PORT DE BARCELONA DURANT LA CELEBRACIÓ DE LA 37a AMERICA'S CUP EN ELS COBERTS DEL MOLL ORIENTAL. RSC: 2023-00361.

En relació amb la licitació de referència, mitjançant la present es convoca als interessats en visitar la zona objecte de licitació a les 9:30 hores del dia 13 de desembre de 2023, davant de la **Fundació Navegació Oceànica de Barcelona (FNOB),** Moll de Llevant, 1, 08039 Barcelona.

Es limita el nombre d'assistents a **dues persones per empresa licitadora.**

Ús obligatori de calçat adequat.

Els interessats en participar en aquesta visita hauran de comunicar el seu interès a l'APB mitjançant escrit dirigit al Director General de l'esmentada entitat, com a màxim el dia 12 de desembre de 2023, fins a les 18:00 h.

La personas de contacte en la realització de la visita és: **la Sra Gemma Peñalver.**

Barcelona, a 11 de desembre de 2023

SERVEI DE CONTRACTACIÓ

Hoja de visita	
Obra	REHABILITACIÓN TINGLADOS MUELLE ORIENTAL. OB-GP-P-0900/2022
Trabajador	
Empresa	
Fecha y hora	

Se describen a continuación todas aquellas directrices que deberán tenerse en cuenta, por parte de cualquier empresa o trabajador autónomo, ajeno a la obra, con el fin de no interferir con los trabajos de obra y cuidar de su propia seguridad.

Durante la visita de este personal a la obra, se vigilará siempre por la poca intromisión con las diferentes actividades y oficios que se desarrollan.

RIESGOS MAS FRECUENTES QUE PUEDEN AFECTAR A PERSONAS Y VEHÍCULOS AJENOS A LAS OBRAS:

a) Riesgo de maquinaria y vehículos en movimiento (atropellamientos y colisiones)
b) Inhalación de polvo o humos.
c) Ruidos y vibraciones.
d) Tropiezos, pinchazos y rasguños.
e) Caídas a distinto nivel.
f) Riesgos a terceros por intromisión descontrolada de éstos.

DIRECTRICES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EVITAR O REDUCIR ESTOS RIESGOS:

a) Des de la entrada al ámbito de la obra hasta la salida será obligatorio el uso de los siguientes EPI'S:
   - Casco.
   - Armilla de alta visibilidad.
   - Calzado de seguridad (suela antideslizante y puntera reforzada)
b) Deberán respetarse las **zonas de circulación habilitadas** por la constructora con el fin de no entrar en el ámbito de trabajo de las diferentes intervenciones. A ese efecto se dispondrá **señalización clara y visible** en las zonas indicadas por el Coordinador.
c) Las zonas afectadas per las obras quedarán cerradas a los visitantes o trabajadores ajenos a la obra. Sólo podrán acceder a las zonas de trabajo, **acompañadas** de un responsable de la instalación.
d) Durante las fases de obra en las que se ejecuten trabajos de **riesgo especial**, no estará permitida de personal ajeno a la obra en la zona de afectación. Estos trabajos son:
   a. Derribos y/o desmontajes.
   b. Trabajos que conlleven la generación de polvo.
   c. Manipulación de maquinaria.
   d. Cualquier otro trabajo que pueda suponer un peligro inminente por sus características.
e) Cuando las tareas a realizar en el interior de la obra sean de mantenimiento, reparación o equivalentes, dentro del ámbito de obra se avisará al **recurso preventivo**, con el fin de coordinar los trabajos y evitar cruces e interferencias.

f) Se indicará a los trabajadores o visitantes que no se puede transitar por debajo de la zona de influencia de **cargas suspendidas**.

g) Las zonas destinadas para **acopio de maquinaria, herramientas y material de obra**, se hallarán siempre definidas y señalizadas. Los acopios se dejarán protegidos con lonas, plásticos o tendales, perfectamente fijados o atados. En cualquier caso, queda prohibido estrictamente acopiar material o herramientas fuera de estas zonas. No se obstaculizará o bloqueará ninguna puerta o zona de evacuación, aunque sea de forma puntual.

h) Se avisará inmediatamente al Encargado o Recurso Preventivo si existe cualquier incidencia o actuación sobre las instalaciones de los espacios afectados por las obras y que puedan tener **afectación o alterar** el normal desarrollo de las mismas.

i) Se realizará una **limpieza final de cada jornada**, dejando completamente libre de material, escombros, maquinaria o herramientas en los tajos. Así mismo se retirarán los escombros generados y se repondrán todas las protecciones colectivas, señalización o balizamiento que se haya podido ver afectadas.

j) Los trabajadores que acudan a realizar algún tipo de tarea de mantenimiento o reparación **acreditan una Evaluación de Riesgos** intrínsecos de su trabajo, actualizada y aprobada por su propio servicio de prevención.

k) No se podrán realizar bajo ningún concepto trabajos especificados en el Anexo II del RD 1627/97. En ese caso, previamente deberán ponerse en contacto con el Coordinador de Seguridad y Salud y redactar y firmar la correspondiente **Acta de Coordinación de Actividades Empresariales** (ACAE).

l) Se informará al Coordinador de Seguridad de cualquier incidencia que afecte al ámbito de la seguridad e higiene. También en el caso de modificaciones en el proceso de ejecución de la obra previsto y previamente a la entrada a la obra de empresas o trabajadores autónomos subcontratados por la empresa contratista principal.

m) Se adjunta para su conocimiento, enlace de descarga del Plan de Seguridad y Salud aprobado de la obra:

https://we.tl/t-hl8vnCZTbH

En Barcelona, el de de 2023

(Nombre y firma)